

Segundo Concurso de Poesía “Alicia Muñoz” 2026

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), a través del Centro de Educación Artística (CEDART) “José Eduardo Pierson”, en colaboración con la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora (SEC)

CONVOCAN

A las y los estudiantes de bachillerato, pertenecientes a las instituciones del Bachillerato Nacional del estado de Sonora, a participar en el **Segundo Concurso de Poesía “Alicia Muñoz” 2026**, de acuerdo con las siguientes:

BASES

1. Tema:

Las composiciones deberán abordar una o varias de las siguientes temáticas:

- Donde caben todas las formas de querer.
- Aprender a habitar, aprender a encontrarnos.

2. Características de los trabajos:

Las composiciones deberán tener una extensión mínima de 3 cuartillas y máximo 10.

- **Modalidad:** verso libre, sin restricción de métrica ni rima (se aceptará cualquier tipo de versificación).
- **Formato:** letra Arial, tamaño 12, interlineado 1.5, páginas numeradas.
- Las obras deberán enviarse en archivo digital en PDF.
- No se tomarán en cuenta las composiciones creadas con IA.

3. Recepción de trabajos:

Las composiciones poéticas podrán enviarse a partir del **1.º de septiembre de 2026** y hasta el **3 de octubre de 2026** al correo electrónico: jep.convocatorias@inba.edu.mx

4. Premiación:

A las composiciones ganadoras se les otorgarán los siguientes premios:

- **Primer lugar:** \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.).
- **Segundo lugar:** \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.).
- **Tercer lugar:** \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).

La premiación se llevará a cabo en un acto público el **7 de octubre de 2026**, en las instalaciones del **CEDART “José Eduardo Pierson”**: ubicado en Boulevard de los Ganaderos núm. 1250, Col. Sector Industrial Presa, C. P. 83293, Hermosillo, Sonora.

5. Condiciones de participación:

Cada persona participante podrá enviar un solo trabajo inédito. El texto no debe estar en proceso de publicación ni concursando en otro certamen.

- La obra deberá incluir una portada con los siguientes datos:
 - Nombre completo del estudiante.
 - Título de la obra.
 - Plantel de bachillerato en el que se encuentra inscrito.
 - Matrícula escolar.
 - Dirección personal
 - Correo electrónico personal o institucional.
 - Teléfono personal y/o de la madre o padre de familia.
- Se deberá adjuntar copia de la credencial escolar o documento que acredite la pertenencia a la institución de educación media superior de Sonora.

6. Jurado y resultados:

El jurado estará integrado por personas especialistas en literatura y cultura de reconocida trayectoria.

- Su fallo será inapelable.
- Los resultados se darán a conocer de manera personal y a través de medios electrónicos el **6 de octubre de 2026**.

7. Derechos:

Las obras serán propiedad de sus autoras y autores. Sin embargo, al participar en este certamen autorizan la reproducción parcial o total de sus textos para fines de difusión cultural, siempre otorgando el debido crédito.

Transitorios:

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el comité organizador.

Hermosillo, Sonora; 1 de septiembre de 2026.



GOBIERNO
de SONORA

EDUCACIÓN Y CULTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA



Cultura
Secretaría de Cultura



INBAL